

tos económicos capaces de engendrar un gobierno institucional en el porvenir. Juárez ni siquiera se preocupó de colocar al pueblo en buenas condiciones de abyección para sujetarlo sin desangrarlo, sin elevar la crueldad al rango de necesidad ineludible para la conservación del orden. Juárez se conformó con obsequiar cada cuatro años á su patria con una tremenda guerra civil, sobre el tablado de un inmenso patíbulo y sin más objeto que colocar su impasible personalidad en la fosa de las libertades públicas y de los ideales democráticos. Después de 1867, la nación sólo debe á Juárez miseria en todas partes, anarquía en el gobierno, debilidad tuberculosa en la política, corrupción como procedimiento de adhesiones, ideales de opresión, un sonido continuo de borrasca; una vibración permanente de apostasía; una atmósfera pesada de favoritismo; una infeliz administración de camarilla; y sobre todo la guerra civil permanente, reglamentada, necesaria, odiosa, sangrienta, sin cuartel, sin perdón, sin límite. No se puede culpar á los que turbaron la paz pública, porque estaban en su derecho; para condenarlos es preciso probar lo imposible, y es que Juárez era el mandatario legítimo, salido de la libre voluntad del pueblo mexicano.

« Desde 1867 hasta su muerte, Juárez representó el sufragio de la adulación, del nepotismo, del oaxaqueñismo, de la burocracia apenas embarrada de quincenas, de la intriga de antesalas, de las ambiciones de gusanos empolvados, de la voracidad de personalidades pequeñas de insaciable codicia y maldad. Por éso, casi todas las eminencias del partido liberal, indignadas clamaron contra el magistrado apóstata. Mientras hubo hombres nobles ó ridículos en México, que de buena fe creyeron en la realización fácil de la democracia mexicana, toda dictadura tenía que ser para ellos un crimen, y ante el crimen, el patriota tiene por deber el anatema y la rebelión.

« No es posible admitir que todos esos grandes enemigos de Juárez, honra de México, gloria del partido liberal y obreros infatigables de nuestra independencia y civilización, hacían la guerra á Juárez, cegados por sus pasiones, prodridos por sus vicios, macerados por sus delirios, consumidos por aspiraciones de galeotes, deshonrados por manchas de lóbrega maldad, embrutecidos por tenebrosos instintos. » (*Ver*)

Pues bien, Juárez bajó al sepulcro en medio de la alegría mal disimulada de los liberales y masones sospechados hasta la fecha de haber ejecutado en su persona sus amagos de asesinato. Mucho tiempo antes de quitarle la vida, habíanle quitado lo que es más precioso aun, la honra, despedazándolo y arrastrándolo en sus escritos por todos los lodazales de la ignominia, y designándolo á las maldiciones de las generaciones venideras que lo considerarán como el azote más terrible que el cielo haya descargado sobre la nación mexicana.

Si más tarde los escritores liberales soltaron, ocupándose del personaje, todos los registros de sus respectivas trompeterías, prorrumpiendo en elogios ditirámicos, y dieron en quemarle incienso y levantarle un como teocalí, no fué, según se ha visto, efecto de un tardío arrepentimiento, ni de una reparación que se le debía por haber desconocido tanto tiempo sus preclaros méritos, sino únicamente con el fin de inventar un idolillo que de un modo

tangible representara los principios de desorden, rapiña, crueldad y anticlericalismo tabernario que caracterizan á Juárez y á los de su partido. « El partido liberal y Juárez, escribe Castillo, están ligados, confundidos y entrelazados de tal suerte que no se puede tocar al uno sin llegar al otro; que no se puede detraer al gran patricio sin injuriar á su partido. » (*Cast.* p. 7).

Merced á unos recientes trabajos históricos, el culto del « gran patricio » y Boudha zapoteca está en vísperas de desaparecer, destruído por sus mismos sectarios avergonzados ahora de haber tributado durante tantos años una adoración fetichista á divinidad tan grotesca.

Sus últimos y desmayados apologistas rindieron ya las armas cuando, para levantar el prestigio decaído del ídolo, no se avergonzaron de proclamar que la verdad es antipatriótica, que « siendo Juárez la encarnación de los principios políticos del partido liberal, es un acto antipatriótico el desprestigiar á los hombres símbolos, aun diciendo la verdad histórica acerca de ellos; » y que, por lo tanto, el patriotismo bien entendido exige que « la misma leyenda, falsa, y hasta absurda se respete cuando ella contribuye á fortalecer el sentimiento de amor á la patria. »

Quien stampa esos desvarios es el pedantesco Cosmes (*Fals.* p. 6, 66, 65), el mismo que se levantó con ampulosas ínfulas de historiador para decirnos gravemente que « la escuela filosófica á que pertenece le prohíbe inclinarse en favor de bandería determinada. » Ya pudimos valorar su filosofía cuando le vimos no sólo inclinarse, sino arrastrarse ante la bandería juarista, ensalzando la mentira y condenando la verdad, toda vez que aquélla aprovecha al hombre símbolo, y ésta cede en su desprestigio.

Tan preciosa confesión de partes, de que no se puede defender á Juárez en buena lid, es el broche de oro con que cerramos este libro; es la victoria de la verdad sobre la superchería; es el tiro de gracia dado inadvertidamente por los mismos liberales á la « leyenda falsa y absurda » que, acerca de la fingida grandeza de Juárez habían inventado para que sirviera de pábulo á la admiración de las masas analfabetas, y de arma contra el partido católico, arma que por justo castigo de Dios, se les ha vuelto en contra.

« La verdad padece pero no perece, » dijo santa Teresa. Aquellas nubes de incienso quemado ante la estatua del tirano y apóstata las ha barrido el viento; aquella farragosa literatura juarista que floreció bajo el reino del garrote y amparo de la ley fuga, está relegada á un bien merecido olvido y desprecio; y hoy en día ¡loado sea Dios! empieza á verificarse una vez más esta sentencia de los Santos Libros, propia para ser grabada como epitafio sobre el sepulcro de Juárez: « La memoria de los justos será celebrada, pero el nombre de los impíos será abominable. » (*Prov.* X. 7).

Aunque traída de las greñas, aquí ponemos, por no haber otro lugar más conveniente, la siguiente aclaración acerca de un hecho personal. — En enero de 1903, un periódico de la capital de México anunció que el P. Planchet había retractado sus dos obras: *El Derecho Canónico y el Clero Mexicano*, y *La Enseñanza Religiosa en la Arquidiócesis de México*, las cuales fueron prohibidas en 1901 por la Autoridad eclesiástica. Como los términos estudiados en que se dió esta noticia dejan suponer que las referidas obras son

esencialmente malas, y que su autor es poco menos que un precito, creemos necesario entrar en algunas explicaciones que pongan la verdad en su lugar; y, para éso, de una entrevista que celebró con nosotros un reporter de *El Imparcial*, entresacamos el siguiente extracto que se publicó el 3 de julio de 1901, sin contradicción ni rectificación de nadie:

« Refiriéndonos á la prohibición de su obra, nos dijo el Sr. Planchet: La Mitra de Barcelona había censurado mi obra y declarado que, no conteniendo nada contra el dogma ni contra la moral, se permitía su publicación. Después de ésto, la Mitra de México se dirigió á Roma, solicitando la prohibición. El Señor Obispo Ibarra llevó personalmente mis libros, para hacer gestiones en Roma, y no habiendo obtenido nada, no obstante que transcurrieron muchos meses, la Mitra de México se dirigió á la de Barcelona, y logró que ésta rectificara su fallo, pero declarando siempre que mi libro no contiene nada contra el dogma ni contra la Moral¹.

« Gestiones posteriores, probablemente hechas con toda actividad en los meses últimos, lograron que Roma condenara mis repetidas obras. Pero hay que tener en cuenta que la Congregación del 'Indice prohíbe libros también cuando son de aquéllos que provocan excitación, discusión, etc.; y así lo ha dicho aun el mismo periódico que me ataca, en su número 1º de julio de 1901, como puede verse el siguiente párrafo: « En el caso presente, somos de opinión que el libro será prohibido por Roma, cuando no por su contenido, por las discusiones, disputas y alborotos que ha promovido. »

« Pero ésto, que no ha podido negar mi mayor enemigo, lo han dicho teólogos eminentes, como se ve en esta cita sacada de la Teología por el P. Morán, tomo I. núm. 403: « Puede suceder que una publicación sea perjudicial en ciertas circunstancias dadas, y que, pasadas éstas no lo sea. Hay opiniones que por su novedad alarman, y hasta escandalizan al vulgo. Entonces el Papa las prohíbe hasta que se examinen. Así sucedió con las obras de Galileo que fueron primero prohibidas, y después se quitaron del Índice, » con las del P. jesuíta Isla (*Fray Gerundio*), las de la Venerable María 'Agreda, y algunas otras.

¹ Decía la Mitra de Barcelona en su decreto de 10 de abril de 1901: « Habiendo sido á Nos denunciado el libro cuyo título es El Derecho Canónico y el Clero Mexicano... que se publicó en esta ciudad con Nuestra licencia en vista de la favorable censura que en él había recaído, ordenamos que con todo cuidado y diligencia fuese de nuevo revisado y examinado... Del extenso y razonado dictamen que el censor Nos ha presentado, claramente resulta: que el libro está informado desde el principio hasta el fin por un espíritu que merece ser desaprobado, ya que no es otro que el de una crítica aparentemente respetuosa en la forma, pero irónica y sarcástica algunas veces y siempre más ó menos mordaz contra los decretos del Concilio V Mexicano...; que si bien, según el dictamen, dicho libro no contiene ninguna proposición absolutamente contraria á la fe ó á la moral católicas, hállanse en él algunas proposiciones malsonantes... Por todo ésto, decretamos, etc. »

« Las obras de la Venerable María 'Agreda, dice el P. Miguelez en su libro *Regalismo y Jansenismo en España*, fueron prohibidas en la Sorbona y en Roma. Éso no obstante, cuando Inocencio XI supo el disgusto de los Españoles, se borraron del 'Indice, so pretexto de quedar aun pendiente el negocio. »

Otras hay que se prohíben tan sólo para no lastimar á ciertas Órdenes ó Institutos Religiosos: tales son, por ejemplo, las que tratan de la historia de los ritos chinos con relación á los misioneros jesuitas. En fin, el 'Indice prohíbe ciertos libros, dice Bonal (t. 1. p. 312), no porque éstos contengan algo malo en sí, sino porque pueden, en razón de las circunstancias, llegar á ser nocivos, como son los ejemplares de la Sagrada Biblia en lengua vulgar y sin notas.

Así como hay obras que se hallan en el 'Indice sin ser malas en sí, así también las hay malas en sí que no están en el 'Indice, por ser sus autores personajes de grande influjo y elevada posición con quienes Roma desea tener consideraciones y miramientos. En estos últimos años, el americanismo doctrinal cuyas herejías expone y defiende *La Vida del Padre Hecker*, escrita por el Padre Elliot, y exornada de un prólogo del arzobispo Ireland, fué condenado solemnemente por letras apostólicas; y sin embargo, dicha obra no ha sido puesta todavía en el 'Indice.

De lo anterior se deduce que la condenación de un libro no es siempre la condenación de su contenido, sino, muchas veces, una precaución para evitar el escándalo de los débiles ó unas controversias ruidosas. En esos casos, no exige el 'Indice que el autor se retracte de su doctrina; puesto que los decretos de esta Congregación no obligan, dice el precitado canonista (p. 311), nisi quoad externam agendi rationem; sólo requiere que se retiren del comercio los ejemplares del libro prohibido, lo que hicimos cuando la condenación de nuestras obras.

Según es costumbre, enviamos nuestra sumisión al Cardenal Prefecto de la Congregación del 'Indice, y en ella, como se puede ver en los archivos de la referida Congregación, nos abstuvimos con todo intento de retractarnos de nuestra doctrina, por no creerla condenada. Dijimos solamente, y pondérense bien nuestras palabras: « Manifestamos á Vuestra Eminencia que acatamos el decreto prohibitorio de nuestras obras, con el *único fin* de dar una marca de deferencia hacia las Congregaciones Romanas. »

Cuando el 'Indice afirmó, en su decreto de 9 de agosto de 1902, que esta sumisión condicional y bastante restrictiva, era sin embargo digna de encomio, *laudabiliter se subiecit*, ¿no dejó suponer que había prohibido esas obras, no tanto por su doctrina, como « por las discusiones, disputas y alborotos que habían causado? » según afirmó *El País*. ¿Y qué mejor prueba de estas discusiones y disputas que el hecho de que el referido autor, á pesar de haber estado en el pleno ejercicio de su ministerio, y sin ninguna censura que lo ligara, hubiera sido injuriado con tanto encarnizamiento por cierta prensa se — dicente católica que agotó en esa ocasión el vocabulario de las injurias? »

¿Dónde se ha visto, fuera de México, que por el hecho de tener alguna obra prohibida, un sacerdote sea más ó menos enemigo solapado de la Iglesia, y merezca se le prodiguen los insultos más soeces á pesar de su dignidad sacerdotal?

El célebre filósofo Rosmini Serbati, fundador del Instituto de Caridad, del cual fué nombrado Superior *ad vitam* por el Papa quien lo quería entrañablemente, tuvo en 1850 dos de sus obras condenadas por el 'Indice. No por éso perdió ante el público, dice su historiador, « la inalterable majestad de su virtud. » (R. P. LOCKHART).

El grande escritor místico, Eusebio Nieremberg, lo mismo que el sabio y piadoso Fenelón, tiene una obra prohibida intitulada : *Vida de San Ignacio de Loyola*. ¿Quiénes se atreverán, por este solo hecho, á tirar la piedra á un varón tan insigne por su talento y virtudes, y á quien la Iglesia ha conferido el título de Venerable? ¿Acaso serán los redactores de *El País*, Trinidad Sánchez Santos y Alberto Bianchi, antiguos colaboradores mendruguistas de periódicos masónicos; el primero, de *El Universal* y *El Noticioso*; y el segundo, de *El Monitor Republicano* y *Diario del Hogar*?



ADITAMENTOS.

Pág. 14. lín. 30. En mayo de 1833, *La Antorcha*, diario de México, traía una « queja de unas infelices madres oaxaqueñas » que trataban al Instituto de Ciencias, de « instituto de prostitución donde sus hijos aprendían á despreciar la religión y los vínculos más respetables. »

No lo niegan los siguientes juaristas. « El Sr. Lic. Ignacio Morales, Gobernador progresista del año de 1826, se propuso la instalación de un establecimiento de enseñanza preparatoria y profesional que contrarrestara con su libertad de enseñanza las ideas conservadoras y únicamente religiosas que se impartían en el Seminario. » (Juan Sánchez. *Honor á Juárez*).

Según otro juarista, « el establecimiento de instrucción preparatoria y profesional de Oaxaca conocida bajo el nombre de Instituto representa, como los que con tal nombre se fundaron en otras ciudades del país, la erección de la instrucción laica y liberal en frente de la enseñanzat eocrática del Seminario. Su primer organizador en 1827 fué un fraile dominico, Francisco Aparicio, de aquéllos que sin combatir, pertenecieron en espíritu á la revolución independiente y reformista. Cuando Morelos tomó á Oaxaca, se sometió á su influencia superior, poniendo á su disposición los bienes de que quedó poseedor por la fuga de los españoles. » (XXX. P. Díaz. p. 102).

Pág. 15. lín. 30. El Doctor Mora se había comprometido á promover en México la propaganda protestante; y como buen clérigo liberal, había apostatado de la religión católica *propter genus femineum*, dejando al morir dos hijos bastardos. (*Papeles inéditos del Dr. Mora*. pag. XIV, XXII).

Pág. 16. lín. 10. Al escarbar en el basurero de la vida de Juárez, vemos que hizo, en 16 de febr., de 1833, una proposición en honor del General Guerrero, diciendo que « se trataba de honrar á la memoria del padre de los mexicanos, víctima desgraciada del tirano más bárbaro que se viera en el mundo. » Mas en 27 de julio de 1848, volviendo « el hombre de una firmeza de principios á toda prueba » á ocuparse de aquel tirano, creyó conveniente dirigirle sus bajas adulaciones, « haciendo de su conducta un merecido elogio » y llamándole entonces « el digno Exmo. Sr. General Bustamante, y honrado militar ».

En 24 de sept., de 1841, *El Regenerador*, periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, y órgano del General León, calificó á Juárez y á sus amigos, de « hombres que se pegan á las circunstancias, y que en ciertas épocas se arrastraron como réptiles en solicitud de destinos. » Agregaba el periódico : « Si S. E. (el General Santa Anna) quiere probar el patriotismo de los que ya osan dirigirlo á su arbitrio, no tiene más que llamarlos á la campaña, y verá cuantos de estos fanfarrones se meten en sus camas fingiendo hasta dolores de parto. »

Pág. 16. lín. 38. En 29 de oct. de 1847, el hombre de inquebrantable firmeza de principios, el campeón de la libertad de conciencia, prestó el siguiente juramento : « Yo Benito Juárez, nombrado gobernador del Estado... de Oaxaca, juro por Dios y por los santos evangelios que defenderé y conservaré la religión católica, apostólica, romana, sin permitir otra alguna en el Estado. »